



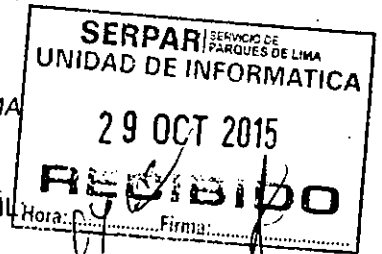
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 382 - 2015

28 OCT. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



Visto el Memorandum N° 248-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/MML

CONSIDERANDO:

Que, se ha establecido un error material en el extremo de visto en la Resolución de Secretaria General N° 188-2015, de fecha 11 de marzo de 2015, que se resuelve designar a Don Eduardo Andrés Thomas Miranda, como Jefe de Unidad de Promoción, Recreación y Deportes de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas;

Que el error material a que se refiere el considerando anterior radica en que se ha considerado como documento de referencia para solicitar la contratación del funcionario que asumirá el cargo de Jefe de la Unidad de Promoción, Recreación y Deporte, el Memorandum N° 006-2015/SERPAR-LIMA/SG/OMRP/MML, en vez de Informe N° 006-2015/SERPAR-LIMA/SG/OMRP/MML, que es el documento correcto que motiva el tramite materia de la resolución a corregir;

Que, en ese sentido la Oficina de Control Institucional, mediante el Oficio N° 274-2015/OCI/SERPAR-LIMA, recomienda se corrija el aludido error material emitiéndose el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 201.1, artículo 201 de la Ley 27444, Ordenanza N° 1784-MML;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CORREGIR el error material de la Resolución de Secretaria General N° 188-2015 de fecha 11 de marzo de 2015, que resuelve designar a Don EDUARDO ANDRÉS THOMAS MIRANDA como Jefe de Unidad de Promoción, Recreación y Deportes de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas, en el extremo de visto, de la siguiente manera:

- DICE: Visto el Memorandum N° 006-2015/SERPAR LIMA/OMRP/MML,
- DEBE DECIR: Visto el Informe N° 006-2015/SERPAR LIMA/OMRP/MML,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: ..... DL

Para Conocimiento y cumplimiento con

Transcripción.....

N°.....

28 OCT. 2015

[Handwritten signature]

JORGE HUERTADO HENNERA Secretario General SERPAR

